Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M.V Nº 496/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 – ID Nº 333.442, "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA MUNCIPALIDAD DE VILLETA" A LA FIRMA UNIPERSONAL MODAS CANDY DE VICENTA MACHUCA MESA CON RUC Nº 747480-6 POR UN MONTO DE G. 27.116.000 (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL) IVA INCLUIDO.

Villeta, 17 de agosto de 2017.

VISTO: el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 – ID Nº 333.442, PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA MUNCIPALIDAD DE VILLETA,** *convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,*

CONSIDERANDO:

Que, se presentaron cuatro oferentes, cuyas ofertas fueron estudiadas.

Que, la UOC remitió el dictamen correspondiente del resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en este procedimiento, cuya parte se transcribe a continuación: *"..En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 convocada por la Municipalidad de Villeta, para PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA ID Nº 333.442.*

Antecedentes:

1. *Resolución del llamado.*
2. *Carta de Invitación.*
3. *Reporte del llamado ID Nº 333.442.*
4. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
5. *4(cuatro) ofertas presentadas.*
6. *Acta de apertura de fecha 10 de agosto de 2017.*
7. *Cuadro comparativo de Ofertas conforme al Anexo B 02 – 09.*

Conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión, se contó con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	*OFERENTES*
1	*MODAS CANDY*
2	*SASTRERIA NORMAN*
3	*ARCHI PER ATTI SRL*
4	*VE.KA. SRL. CONFECCIONES FINAS*

A continuación se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de todos los oferentes conforme a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial	*MODAS CANDY*	*SASTRERIA NORMAN RUC 1102121-7*	*ARCHI ATTI S.R.L*	*WE.KA. SRL*
A) Formulario de oferta.	*CUMPLE*	*RECOMENDACIÓN DE RECHAZO DE OFERTA*	*RECOMENDACIÓN DE RECHAZO DE OFERTA*	*RECOMENDACIÓN DE RECHAZO DE OFERTA*
B) Garantía de mantenimiento de oferta.	*CUMPLE*			
*C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*			
D) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*			

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GRAL.

Luego de la evaluación de los requisitos sustanciales, se observa que únicamente queda una única para analizarse técnica y económicamente.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue: *La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:*

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de situación de la propietaria de la firma unipersonal y la misma no forma parte del plantel de funcionariado de la institución.

En cuanto a la consulta en el SINARH, no registra datos en la Función Pública, según los certificado N° 227502, obtenido del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA A TRAVES DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GRAL.

Seguidamente, se procede a revelar los precios de las ofertas de cada ítems cotizado por la firma MODAS CANDY.

OFERENTES					MODAS CANDY RUC Nº 747480-6			
ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	UNIDAD	UNIDAD	22	MODAS CANDY	PARAGUAY	77.000	1.694.000
2	CAMISA DE VESTIR MANGAS LARGA PARA CABALLERO	UNIDAD	UNIDAD	22	MODAS CANDY	PARAGUAY	66.000	1.452.000
3	REMERA MANGAS CORTA CON CUELLO	UNIDAD	UNIDAD	112	MODAS CANDY	PARAGUAY	72.000	8.064.000
4	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMAS	UNIDAD	UNIDAD	36	MODAS CANDY	PARAGUAY	77.000	2.772.000
5	CAMISA DE VESTIR MANGAS LARGA PARA DAMAS	UNIDAD	UNIDAD	36	MODAS CANDY	PARAGUAY	66.000	2.376.000
6	SACO MANGAS LARGA PARA DAMA	UNIDAD	UNIDAD	36	MODAS CANDY	PARAGUAY	110.000	3.960.000
7	PANTALÓN LARGO TIPO CARPINTERO PARA CABALLERO	UNIDAD	UNIDAD	31	MODAS CANDY	PARAGUAY	88.000	2.728.000
8	CHAQUETAS PARA PERSONAL DE LIMPIEZA - CABALLERO	UNIDAD	UNIDAD	25	MODAS CANDY	PARAGUAY	77.000	1.925.000
9	PANTALÓN LARGO TIPO CARPINTERO PARA DAMAS	UNIDAD	UNIDAD	13	MODAS CANDY	PARAGUAY	88.000	1.144.000
10	CHAQUETAS PARA PERSONAL DE LIMPIEZA - DAMA	UNIDAD	UNIDAD	13	MODAS CANDY	PARAGUAY	77.000	1.001.000
				TOTAL:				27.116.000

En cuanto a los precios ofertados en cada ítems, según se pudo observar en el cuadro de precios ofertados, los mismos se encuentran dentro del rango del monto estimado por la convocante.

Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos y capacidades de la Firma UNIPERSONAL MODAS CANDY DE VICENTA MACHUCA MEZA.

Durante la Evaluación, en fecha 16 de agosto de 2017, se ha remitido una nota a la firma UNIPERSONAL MODAS CANDY, a fin de solicitar cuanto sigue:
"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA - I.D. Nº: 333.442****, a modo de solicitar la presentación de los documentos que se detallan a continuación:*

1. *Declaración Jurada de que los bienes a ser entregados cumplirán con las especificaciones técnicas requeridas.*
2. *Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma.*
3. *Presentación como mínimo de cuatro (4) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído uniformes a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta.*

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física, por mesa de entrada (planta baja) en la Municipalidad de Villeta, en la Dirección Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia, a más tardar el jueves 17 de agosto del corriente año a las 09:00 hs.

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GRAL

La misma ha cumplido en tiempo y forma con la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se muestra el resultado del cumplimiento de los demás requisitos:

OFERENTE: MODAS CANDY DE VICENTA MACHUCA MEZA: Evaluación de la Documentación Requerida	*CUMPLE O NO CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
Patente Municipal al día.	*Cumple*
Declaración Jurada de que los bienes a ser entregados cumplirán con las especificaciones técnicas requeridas.	*Cumple*
Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma.	
Cuatro (4) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído uniformes a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta.	*Cumple*
Tener experiencia en el rubro como mínimo de cuatro años, el cual será verificado con la inscripción en el RUC.	*Cumple*
RESULTADO	***PASA***

CONCLUSIÓN:

Evaluada la oferta conforme a todo lo asentado y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye:

Que la Firma Unipersonal MODAS CANDY DE VICENTA MACHUCA MEZA CON RUC 747480-6, cumple con las condiciones económicas, legales y técnicas, por lo que la máxima autoridad podría adjudicar a la misma la totalidad de los ítems para la provisión de uniformes, conforme al siguiente detalle:

ITEM Nº	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO*	*22*	*77.000*	*1.694.000*
2	*CAMISA DE VESTIR MANGAS LARGA PARA CABALLERO*	*22*	*66.000*	*1.452.000*
3	*REMERA MANGAS CORTA CON CUELLO*	*112*	*72.000*	*8.064.000*
4	*PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMAS*	*36*	*77.000*	*2.772.000*
5	*CAMISA DE VESTIR MANGAS LARGA PARA DAMAS*	*36*	*66.000*	*2.376.000*
6	*SACO MANGAS LARGA PARA DAMA*	*36*	*110.000*	*3.960.000*
7	*PANTALÓN LARGO TIPO CARPINTERO PARA CABALLERO*	*31*	*88.000*	*2.728.000*
8	*CHAQUETAS PARA PERSONAL DE LIMPIEZA - CABALLERO*	*25*	*77.000*	*1.925.000*
9	*PANTALÓN LARGO TIPO CARPINTERO PARA DAMAS*	*13*	*88.000*	*1.144.000*
10	*CHAQUETAS PARA PERSONAL DE LIMPIEZA - DAMA*	*13*	*77.000*	*1.001.000*

Se eleva el presente Informe y los documentos correspondientes para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.
Atentamente.."

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GRAL.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Villeta, se adhiere a lo considerado por la UOC y asume la responsabilidad por la Adjudicación.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "Son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, basándose en normas legales vigentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE

Artículo 1º: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 – ID Nº 333.442, "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA MUNCIPALIDAD DE VILLETA" A LA FIRMA UNIPERSONAL MODAS CANDY DE VICENTA MACHUCA MESA CON RUC Nº 747480-6 POR UN MONTO DE G. 27.116.000 (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL) IVA INCLUIDO.

Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA * SECRETARIA GRAL. *

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR OLMEDO
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL * VILLETA *

SR. TEODOSIO ROMILIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal